

Nota. -

Derivado de la negociación contractual con la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se acordó lo siguiente:

Artículo 131.-

La Universidad entregará además al personal femenino que cumpla 28 años de servicio y al masculino que cumple 30 años una medalla de buena calidad, al final del ciclo escolar anualizado.